

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACORDE MEDIA, S. A.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Ramos Martínez, David González Buendía, Javier Menéndez Palomares, María Victoria Perdonés Gómez sobre ordinario, en fecha 16-11-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Acorde Media, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 15.999,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—66.289.

### ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social de «Ader Recursos Humanos Empresa de Trabajo Temporal, S. A.», en la cifra de treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres euros (37.863), a fin de amortizar las 630 acciones de que la propia Sociedad era titular, quedando, por tanto, establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de ochenta y dos mil trescientos treinta y siete euros (82.337), dividido en mil trescientas setenta (1.370) acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una.

A Coruña, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Galán Vázquez. 66.250.

### ADUANA RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 117/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Estelita Pelaz Gutiérrez frente a Aduana Restauración Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado

de la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Aduana Restauración Sociedad Limitada en situación e insolvencia total por importe de 2.403,6 euros de principal, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.374.

### AILINK, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 448/2004, ejecución n.º 86/2004 seguido en el Juzgado de lo Social n.º Dos de Madrid, a instancia de don José de Pablos Pérez contra la Empresa Ailink, S. L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada Ailink, S. L. cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Ailink, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 34.419,90 euros de principal, de los que 13.296,63 euros corresponden a don José de Pablos Pérez, y 21.123,27 euros corresponden a don Luis Miguel Gayo Picquot, más 6.573,18 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—66.532.

### ALPEVI, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 27 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la escisión parcial sin extinción de la Compañía, siendo beneficiaria la sociedad denominada «World Trade Sant Feliu, S. L.», en los términos establecidos en el Proyecto de escisión parcial de fecha 16 de noviembre de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—Aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado el 31 de octubre de 2005.

Tercero.—Facultar al Administrador de la Compañía, tan ampliamente como sea necesario, para que pueda llevar a término los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas se ponen a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, todos y cada uno de los documentos que el citado artículo enumera, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Sant Feliu de Llobregat, 22 de diciembre de 2005.—Administrador Único, Luis Clemente Peris Sebastià.—66.420.

### AMS INGENIERÍA Y ANÁLISIS DE SISTEMAS JOYA & ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1684/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Rosa Moreno Mendieta contra la empresa Ams ingeniería y análisis de sistemas Joya & Romero, sociedad limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 16 de diciembre de 2005 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.695,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—66.287.

### ANTONIA CUESTA, S. L.

#### *Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia Montes Cuesta contra Antonia Cuesta, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Antonia Cuesta, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.403,09